



## ACTA DE INSPECCIÓN Nº: 118/ADDS/2026

**CENTRO: SOLSALUD, RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES**

**Nº REGISTRAL DEL CENTRO: C0667**

**TITULAR: GESRESAN SIGLO XXI, S.A.**

**Nº DE IDENTIFICACIÓN: A82522988**

**DIRECCIÓN: URB. LA CERCA Nº30**

**MUNICIPIO: 28400 COLLADO VILLALBA**

**TIPOLOGÍA: CENTROS RESIDENCIALES**

**SUBTIPOLOGÍA: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES MIXTA**

**SECTOR SOCIAL: PERSONAS MAYORES**

En **COLLADO VILLALBA**, el día **14 DE JULIO DE 2026**, a las **12:30** horas, se persona en el centro de referencia el inspector INSPECTOR CIRA NRP , de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y en presencia de Sra. doña, con D.N.I. número , en calidad de Director/a del centro, se le requiere para que facilite e informe la presente inspección.

### MANIFESTACIONES DEL INSPECTOR

#### 1º.- CONFORT TÉRMICO DE LOS USUARIOS

**a) Temperatura:** Conforme establece la normativa en materia de servicios sociales. No se observan deficiencias en relación con el confort térmico de los usuarios y la adecuación de la temperatura a sus características.

Atiende la inspección la directora del centro, doña 

El centro se ubica en edificio residencial y consta de 4 plantas (Baja, 1ª, 2ª y 3ª).

El centro dispone de aire acondicionado únicamente en estancias comunes de planta baja (comedor y sala de estar) y comedor de planta 1ª, con unidades interiores encendidas en ambas plantas. Asimismo, hay torres de refrigeración (ventilación con agua y hielo) en sala de estar / pasillo de plantas 2ª y 3ª, encendidas. La directora explica al inspector que antes de instalar ventilador en techo o facilitar ventilador de pie, pregunta al residente o a su familiar si desean el aparato, manifestando algunos su negativa. Se observa algunas residentes con ropa de abrigo puesta (suéter o rebeca)

Antes de entrar al centro, se realiza medición de temperatura ambiental en el exterior del centro, mediante termómetro digital que porta el inspector. Dicha temperatura es de 30,0 °C.

Asimismo, en el interior del centro, se realizan varias mediciones de la temperatura ambiental, obteniéndose los resultados siguientes:

| ESTANCIA                      | TEMPERA<br>-TURA | HORA     | USUARIOS EN<br>LA ESTANCIA | SISTEMA DE<br>CLIMATIZACIÓN<br>(REFRIGERACIÓN)<br>O ALTERNATIVO.                       | OBSERVACIONES                                                                                                                 |
|-------------------------------|------------------|----------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comedor<br>planta baja        | 26,9 °C          | 12:35 h. | 23                         | 2 unidades<br>interiores de aire<br>acondicionado, una<br>encendida y otra<br>apagada. | Ventanas cerradas.<br>Alguna residente<br>lleva puesta rebeca o<br>prenda similar.                                            |
| Comedor<br>planta 1ª          | 27,4 °C          | 12:47 h. | 12                         | Aire acondicionado<br>encendido, y 2<br>ventiladores de<br>techo apagados.             | Alguna residente<br>lleva puesta rebeca o<br>prenda similar.                                                                  |
| Habitación 108<br>(planta 1ª) | 27,6 °C          | 12:49 h. | 0                          |                                                                                        | Ventanas cerradas y<br>persianas bajadas                                                                                      |
| Habitación 106<br>(planta 1ª) | 27,6 °C          | 12:49 h. | 0                          | No dispone de<br>ventilador, por<br>deseo del familiar<br>de residente.                | Ventanas cerradas y<br>persianas bajadas                                                                                      |
| Habitación 101<br>(planta 1ª) | 27,3 °C          | 12:50 h. | 1                          | Ventilador<br>encendido                                                                | Ventana abierta y<br>entrando brisa.<br>Usuario gran<br>dependiente, sin<br>deterioro cognitivo,<br>con una jarra de<br>agua. |
| Sala de estar /<br>pasillo    | 27,1 °C          | 12:55 h. | 0                          | Ventilador de agua<br>encendido                                                        |                                                                                                                               |

|                                           |         |          |   |                                 |                   |
|-------------------------------------------|---------|----------|---|---------------------------------|-------------------|
| (2ª planta)                               |         |          |   |                                 |                   |
| Habitación 206<br>(planta 2ª)             | 27,2 °C | 12:58 h. | 0 | Ventilador<br>encendido         | Ventana abierta   |
| Habitación 200<br>(planta 2ª)             | 27,7 °C | 12:58 h. | 0 | Ventilador de agua<br>apagado   | Ventana abierta   |
| Habitación 300<br>(planta 3ª)             | 27,0 °C | 12:59 h. | 0 | Ventilador<br>encendido         |                   |
| Habitación 305<br>(planta 3ª)             | 27,8 °C | 13:01 h. | 0 | Ventilador de techo,<br>apagado | Persianas bajadas |
| Habitación 303<br>(planta 3ª)             | 27,9 °C | 13:03 h. | 0 | Ventilador apagado              |                   |
| Habitación 301<br>(planta 3ª)             | 27,8 °C | 13:05 h. | 0 | Ventilador de techo,<br>apagado |                   |
| Sala de estar /<br>pasillo<br>(3ª planta) | 26,0 °C | 13:08 h. | 0 | Ventilador de agua<br>encendido |                   |
| Habitación 310<br>(planta 3ª)             | 27,3 °C | 13:10 h. | 0 | Ventilador apagado              |                   |
|                                           |         |          |   |                                 |                   |

**b) Plan de Actuación ante Olas de Calor: Sí.**

**c) Requerimientos de subsanación: No.**

## 2º REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente en materia de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, deberá aportar en el plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de la fecha de la presente acta, por cualquiera de los **medios telemáticos** establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o por correo electrónico a la cuenta de [inspeccionssociales@madrid.org](mailto:inspeccionssociales@madrid.org), la documentación que a continuación se relaciona, dirigida al

Área de Inspección de la Subdirección General de Inspección de Centros y Servicios Sociales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, **con expresa indicación del número de la presente acta:**

- **Ninguno**

El artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece quienes son los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, entre los que se encuentran las personas jurídicas.

La no aportación de la documentación solicitada en el plazo señalado, se encuentra tipificada como infracción grave en el artículo 97 o) de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, al “*obstruir o dificultar la acción del personal inspector en el desempeño de sus funciones*”.

Si precisara alguna consulta con carácter previo a la entrega de los documentos requeridos en esta acta, podrá hacerlo telefónicamente ante el inspector actuante en el número 91 392 52 69, o bien mediante consulta dirigida al buzón de correo reseñado anteriormente [inspeccionssociales@madrid.org](mailto:inspeccionssociales@madrid.org)

En caso de disconformidad podrán remitir sus manifestaciones a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#), indicando el número de acta y la fecha de la inspección.

### **INFORMACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA**

**Lo manifestado en la presente acta se entiende sin perjuicio de otros incumplimientos que pudieran existir y que no se hubiesen recogido en la misma.**

El inspector guardará secreto y sigilo profesional respecto de los asuntos objeto de la actuación de conformidad con el artículo 83 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

El contenido del presente documento es absolutamente reservado. Los datos personales contenidos en el mismo serán tratados de conformidad con la normativa vigente de protección de

datos de carácter personal, entre otras, el Reglamento europeo del Parlamento y del Consejo 2016/679, de 27 de abril, y la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Queda prohibido cualquier uso (acceso, difusión, cesión...) para una finalidad distinta a la que justifica esta entrega. Las medidas de seguridad a aplicar serán las que correspondan a la naturaleza de los datos personales que contienen, garantizando en todo caso su autenticidad, integridad y confidencialidad, impidiendo cualquier uso no autorizado. Quedan sujetos a dicho régimen tanto el destinatario de este documento como cualquier otra persona que tenga acceso al mismo.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en testimonio de lo actuado se levanta la presente acta y tras la lectura de la misma ante la persona que ha atendido esta inspección, se le hace entrega de un ejemplar firmado por el inspector actuante.

**Es todo cuanto manifiesto siendo las 14:00 hs.**

El inspector

